

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Administrativo 005 VALLEDUPAR (CESAR)
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 18/10/2016 y 30/11/2016

Fecha: 14/10/2016

1

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133310052016002160 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	GUILLERMO ELOY DEL RIO ALTAMIRANDA	NACION - MIN EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DIAS	18/10/2016	18/10/2016	30/11/2016	
2000133310052016002900 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	ELVIA ROSA FRANCO SANJUAN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DIAS	14/10/2016	18/10/2016	30/11/2016	
2000133310052016003220 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	LEONARDO - DIFILIPPO DE LEON	NACION - MIN EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DIAS	18/10/2016	18/10/2016	30/11/2016	
2000133310052016003370 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	LUZ MARINA - CASTRO	FIDUPREVISORA S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA	14/10/2016	18/10/2016	30/11/2016	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Mayra Alejandra Ortiz Fragpzo
secretaria